



Universidad Autónoma de  
Campeche

# CONVOCATORIA REINSCRIPCIÓN

CICLO ESCOLAR  
2022-2023  
FASE 22-1  
POSGRADO

La Universidad Autónoma de Campeche, conforme a lo dispuesto en su Ley Orgánica, al Reglamento General de Posgrado y demás disposiciones normativas en vigor, convoca a las y los alumnos interesados en continuar estudios en los programas de posgrados de la Universidad Autónoma de Campeche, a realizar el trámite de reinscripción al Ciclo Escolar 2022-2023, Fase 22-1, período de agosto 2022 a enero 2023, convocatoria aprobada por el H. Consejo Universitario en sesión Ordinaria de fecha , de acuerdo con las siguientes

## BASES

### REINSCRIPCIÓN EN POSGRADO.

A. Para la reinscripción a la fase 22-1, las y los alumnos deberán acreditar la totalidad de las asignaturas del período inmediato anterior, no deberán adeudar documentos con base a lo establecido en el Reglamento General de Posgrado de la Universidad y deberán estar al corriente en sus pagos.

B. Las y los alumnos deberán solicitar a la Coordinación de Posgrado de la Facultad en el que se encuentra adscrito el Programa de Posgrado al que desea reinscribirse, del **1 al 7 de julio de 2022**, el Formato de solicitud de reinscripción 22-1.

C. Después de autorizada la solicitud de reinscripción, el pago se realizará antes del día **11 de julio de 2022** en la Tesorería de esta Universidad ubicada en Campus I o mediante depósito en sucursal bancaria de Santander, Banamex, Bancomer o HSBC: Deberá imprimir la ficha de depósito universal y acudir a realizar el pago verificando la fecha de vencimiento que indica la misma, después de efectuarlo podrá continuar con la reinscripción.

D. Entregar el recibo de pago de reinscripción antes del día **13 de julio de 2022** en la Coordinación de Posgrado de su Facultad, donde le informarán la fecha de entrega de su Carta de Aceptación.

E. Acudir con fotocopia de su Carta de Aceptación al Departamento de Credencialización de la Dirección y Administración de Servicios Escolares (DASE), para el refrendo de su credencial.

F. Las y los alumnos que tienen codificada BAJA TEMPORAL, o que no cursaron el semestre inmediato anterior, o en trámite de equivalencia por alcance de plan de estudios, deberán acudir a la Coordinación de Posgrado de su Facultad antes del día **1 de julio de 2022** para regularizar su trámite de reingreso.

#### Notas importantes:

- Las y los alumnos deberán realizar el trámite de reinscripción y pago de matrícula en los tiempos y formas que establezcan las autoridades universitarias, en caso contrario causarán baja en forma automática. (Art. 61 del Reglamento General de Posgrado).

-Una vez realizado el pago de reinscripción, no habrá devolución del importe.

-Las clases de la fase 22-1 serán impartidas de conformidad y en apego con las disposiciones que indiquen las autoridades correspondientes.

**INICIO DE CLASES: 16 de agosto de 2022.**

INFORMACIÓN: DASE. Dirección de Administración y Servicios Escolares, edificio de la Secretaría General (Av. Agustín Melgar s/n, a un costado del Estadio Universitario). Vía telefónica: (981) 811-98-00 Ext. 1070107, vía twitter: @DASEuacam, vía correo electrónico: posgrado-dase@uacam.mx

POSGRADO - POSGRADO - POSGRADO - POSGRADO